

SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

SAN VICENTE DE PAÚL IGLESIA CATÓLICA

HUNTINGTON BEACH, CALIFORNIA
714.842.3000 • WWW.SVDPHB.ORG



Felicidades por su compromiso y por su deseo de recibir el Sacramento del Matrimonio. Para nosotros es un honor que ustedes estén considerando iniciar su vida matrimonial en la Iglesia de San Vicente de Paúl.

Este documento aclara los procedimientos básicos y es una guía general para celebrar el Sacramento del Matrimonio en la Iglesia de San Vicente de Paúl. Si tiene alguna pregunta acerca de este documento, por favor contacte a un sacerdote de la parroquia.

ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE SU BODA

- ❖ El primer paso para solicitar casarse en San Vicente de Paúl es contactar a un sacerdote. Los padres son los únicos que le pueden dar sus fechas y horas disponibles y las de la parroquia.
- ❖ Las bodas en San Vicente de Paúl se realizan los sábados a las 10:00 AM, 12:00 M y 2:00 PM. No hay bodas los sábados después de las 2:00 PM.
- ❖ Bodas los viernes por la tarde o por la noche son posibles solo si hay un sacerdote disponible.
- ❖ La fecha de la boda se debe decidir por lo menos con seis (6) meses de anticipación.
- ❖ La novia y/o el novio deben ser miembros registrados de la Iglesia de San Vicente de Paúl. Si uno o los dos están registrados, deberán solicitar una cita con uno de los sacerdotes para poder fijar una fecha. Si ninguno está registrado en la parroquia o no viven en el área designada a esta parroquia o no asisten a misa en San Vicente de Paúl, les recomendamos que realicen su boda en la parroquia a la cual pertenece uno de ustedes.
- ❖ Si los novios están registrados en otra parroquia o asisten a Misa normalmente en otra parroquia o viven fuera de nuestra área designada y desean casarse en nuestra parroquia por uno de nuestros padres, es necesario obtener el permiso de uno de nuestros sacerdotes. Es necesario establecer alguna relación (familia, etc.) con la parroquia. Si el permiso es otorgado, también es necesario obtener una carta de autorización del sacerdote de la otra parroquia. Si la pareja vive en el área, la pareja deberá tener una reunión con el párroco de San Vicente de Paúl, quien supervisará el proceso de preparación de la boda.
- ❖ Todos los matrimonios de aquellos que no son miembros de la parroquia, miembros recién registrados (6 meses o menos) o aquellos parroquianos que no han mostrado un patrón de apoyo financiero deberán pagar \$700.00 adicionales que serán designados para asistir a los ministerios de la parroquia y a los miembros que llevan largo tiempo trabajando en ellas.
- ❖ Si los novios desean que un sacerdote distinto a los de nuestra parroquia oficie la boda, deberán obtener permiso y delegación de uno de nuestros sacerdotes.

PAGOS Y DONACIONES A LA IGLESIA

❖ Es necesario hacer un depósito no reembolsable de \$200.00 para garantizar la fecha de su boda, no más tarde de una semana después de haber fijado la fecha con el sacerdote. El balance de la donación y los pagos adicionales pueden ser pagados en cuotas y deben ser pagados en su totalidad 30 días antes de la boda. *No existe un “cargo” para casarse. Esta donación ayuda a los ministerios de la Iglesia. No es un regalo para el sacerdote que oficia la ceremonia.*

◆ Donación a la Iglesia para miembros de San Vicente de Paúl (incluye el depósito de \$200)	\$700.00
◆ Dos Monaguillos	\$40.00
◆ Coordinador de Bodas y Ensayo	\$250.00
◆ Organista	\$200.00
◆ Solista/Cantante	\$200.00
◆ Total para feligreses de la parroquia	\$1,390.00
◆ Donación adicional para quienes no pertenecen a la parroquia o están recién registrados	\$700.00
◆ Total para no-miembros de la parroquia y recién registrados	\$2,090.00

❖ Los pagos y donaciones a la Iglesia son negociables según las dificultades financieras y con relación a los otros gastos de la boda. Por favor explíqueme su caso al sacerdote.

DOCUMENTOS NECESARIOS

NOTA: Todos los documentos deben ser recolectados por la pareja y deben entregárselos al sacerdote por lo menos un mes antes de la boda.

1. CERTIFICADO DE BAUTISMO

Es necesario obtener un certificado de bautismo NUEVO expedido no más de seis meses antes de la boda.

Debe ser una copia original, nueva, emitida por la Iglesia en donde se realizó el bautismo.

NO se aceptan fotocopias o duplicados. Escríble o hable con la parroquia para que le envíen el certificado a usted.

2. CERTIFICADOS DE PRIMERA COMUNIÓN Y CONFIRMACIÓN

Estos pueden ser originales o copias.

3. CARTAS DE LIBERTAD

Los padres O unos testigos confiables para cada uno de los miembros de la pareja deben firmar un documento ante el sacerdote o un Notario Público declarando que la persona que desea contraer el Sagrado Matrimonio no se ha casado anteriormente, en ceremonia civil o religiosa, y que está en libertad de casarse a través de la iglesia católica. Aquellos que han recibido anulación están exentos. Los documentos los provee la Iglesia.

4. PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA BODA

Se requiere instrucciones acerca del matrimonio cristiano. Existen varias opciones para la preparación; por favor revise los catálogos en su folder para la boda. Al término de la instrucción, recibirán el certificado. Entréguele ese certificado al sacerdote. Cuando se considera necesario, el sacerdote puede requerir consejo o instrucción adicional.

5. LICENCIA DE MATRIMONIO CIVIL

Deben obtener/comprar en persona, una Licencia de Matrimonio. La boda no se podrá realizar si el sacerdote no tiene la licencia en su poder. La licencia es válida por 90 días. NO se requiere examen de sangre.

Entreguen la licencia, junto con el resto de la documentación requerida, en la Oficina Parroquial por lo menos con un mes de anticipación. En la iglesia, el sacerdote y el testigo la firman después de la ceremonia. El Coordinador de Bodas será el responsable de entregarle la licencia firmada al Condado, el primer día hábil después de la boda.

Tengan presente que ustedes pueden solicitar un record del Certificado de Matrimonio entre 6 y 8 semanas después de la ceremonia, en la oficina del Clerk-Recorder del condado. Los datos son:

Orange County Clerk-Recorder
Attn. Vital Records
P.O. Box 23
Santa Ana, CA 92702
Teléfono: 1 877.445.8988

Pueden adquirir información adicional en <http://ocreorder.com/services/records/marriage>. No hay excepciones acerca de los documentos requeridos.

Todos los documentos son requeridos, sin excepción alguna. Todo se le debe entregar al sacerdote. Haga sus planes con anticipación. Conseguir algunos de estos documentos puede tomarle bastante tiempo y el programa de preparación de matrimonio o retiro, exige un mínimo de ocho horas o un fin de semana para completarlo.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA CEREMONIA

❖ **Músicos**

- ◆ Si desean un organista y un cantante, la pareja debe contactar al organista de la parroquia, Grant Sevdayan, al 310.200.7613 o por correo electrónico a choir@svdphb.org. Músicos que no son de la parroquia o diferentes arreglos musicales deben ser aprobados por Mr. Sevdayan y el sacerdote, por lo menos con tres meses de anticipación.
- ◆ Si la pareja decide utilizar su propio organista, debe también pagarle al organista de la parroquia una cuota de \$200.00 por el uso del órgano. Él estará presente el día de la boda para operar el sistema de sonido.
- ◆ La Iglesia de San Vicente de Paúl utiliza cantantes profesionales familiarizados con la música de la liturgia. Ellos no pueden ser reemplazados por familiares y amigos. Un músico que no es de la parroquia podrá cantar un preludio y algún himno que sea apropiado durante la liturgia.
- ◆ Mariachis no están permitidos antes, durante o después de la ceremonia en la iglesia o la placita.

❖ **Decoraciones y Flores en la Iglesia**

- ◆ Debido a que la iglesia de San Vicente de Paúl ofrece a sus feligreses las decoraciones para los diferentes periodos litúrgicos (Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua, etc.) éstas deberán permanecer en la iglesia como están. Por favor tenga esto en cuenta a la hora de planear las decoraciones y las flores de su matrimonio.
- ◆ Flores y moños pueden ser colocados en las bancas solo si están atados con bandas de caucho o alambre de los floristas. Ganchos, como los ganchos de plástico, no están permitidos.
- ◆ Un arreglo floral grande es permitido y será colocado en los escalones del santuario para que no obstruya la vista al altar. La iglesia ofrece una mesa como pedestal para colocar el arreglo.
- ◆ Después de su ceremonia, todas las flores deben ser retiradas, a menos que algo distinto se haya acordado. Las flores que no sean retiradas se tirarán a la basura.
- ◆ Presente sus planes para los arreglos florales al coordinador de bodas por lo menos con un mes de anticipación para que sean aprobados.
- ◆ Por razones de seguridad, no se puede colocar tapetes en el corredor de la iglesia. ARROZ, VELAS, CONFETTI, SEMILLAS, PÁJAROS, PÉTALOS, ETC., NO están permitidos.
- ◆ Las Velas de la Unidad no son parte del Sacramento del Matrimonio y deben ser utilizadas en la recepción o en la cena de ensayo, no en la iglesia.

❖ **Vestidos y Trajes**

- ◆ Por favor tenga en cuenta que la novia, el novio y todos los que participan en la boda, incluyendo a los lectores y los niños que llevan los anillos y las flores, deben vestirse de manera moderada y apropiada para una ceremonia de matrimonio religiosa.
- ◆ A las mujeres, se les sugiere no utilizar vestidos que no tengan tiras que sujetan por encima del hombro. En cuanto al largo del vestido, recomendamos a la altura de la rodilla o más largo.
- ◆ Por favor, si no está seguro si un vestido o traje es apropiado, consulte con el sacerdote o con el coordinador de bodas.

❖ **Participantes**

- ◆ Un número razonable de participantes en la boda (padrinos y madrinas) es permitido.
- ◆ No promovemos la idea de incluir niños que portan las flores y los anillos; si niños van a ser parte de la boda, deben tener por lo menos 7 años. Niños menores de 7 años deben estar acompañados por un adulto durante la procesión de la novia.
- ◆ Miembros de la procesión de la novia no pueden llevar avisos o letreros.
- ◆ Miembros de la familia y amigos pueden ser lectores en la liturgia. Los lectores deben ser católicos y preferiblemente tener experiencia como lector.

❖ **Fotografía**

- ◆ Fotografía y videograbación están permitidas siempre y cuando se hagan con discreción y decoro. La pareja es responsable de entregarle una copia de nuestras reglas al fotógrafo y al camarógrafo con suficiente anticipación. Esto evita confusión durante y después de la ceremonia.
- ◆ El fotógrafo y camarógrafo deben hablar con el Coordinador de Bodas y el sacerdote en la iglesia, media hora antes del inicio de la ceremonia.
- ◆ Fotógrafos y camarógrafo deben vestirse moderadamente, preferiblemente de negro.

- ◆ Habrá un periodo de 10 minutos después de la ceremonia para tomar fotos dentro de la iglesia. Hay que tener presente que la iglesia no es un estudio de fotografía; es un lugar sagrado. Quienes participan en la boda deben mantener decoro y sobriedad durante la sesión de fotografía. Si hay conversaciones en voz alta se les pedirá que continúen las fotografías en la placita fuera de la iglesia.
- ❖ **Confesiones:** El Sacramento de la Reconciliación se debe celebrar una semana antes de la boda. Durante el ensayo de la boda no habrá confesiones. Hay confesiones todos los sábados a las 3:30PM.
- ❖ **Testigos:** Proporcione los nombres y direcciones del padrino y la madrina (testigos) de matrimonio. No tienen que ser católicos. Los testigos deben reunirse con el sacerdote inmediatamente después de la ceremonia para firmar los documentos del matrimonio.
- ❖ **Salón Parroquial:** El salón parroquial no está disponible para recepciones.
- ❖ **Alimentos/Bebidas alcohólicas:** No son permitidas en la propiedad de la Iglesia en ningún momento antes, durante o después de la boda. Favor de comunicar esto a todos los participantes y los invitados.
- ❖ **Programas/Guía de la Ceremonia:** Éstos no son necesarios, pero si se van a incluir, por favor que tengan el propósito de ayudar a la congregación. Por favor, hable con el Coordinador de Bodas quien le podrá ayudar con el diseño del programa.
- ❖ **Matrimonios entre católicos y no católicos bautizados o no cristianos**
 - ◆ El matrimonio entre un católico y un no católico bautizado generalmente se celebra sin Misa. Con la autorización del Obispo la pareja puede celebrar la Misa. Por favor consulten con el sacerdote al comienzo de las preparaciones.
 - ◆ El matrimonio entre un católico y una persona no bautizada se celebra sin Misa. Si el católico desea celebrar la ceremonia como parte de la misa, es necesario que el sacerdote y la pareja manden una solicitud por escrito al Obispo. Para esto, por favor consulten con el sacerdote al comienzo de las preparaciones.
- ❖ **Coordinador de Bodas:** El Coordinador de Bodas de la Parroquia asiste a la pareja durante la planeación de la ceremonia y estará presente en el ensayo y la boda. Por favor ponerse en contacto con Mary Kay Lamarre, liturgy@svdphb.org o al 714.842.3000 para organizar una reunión por lo menos con cuatro semanas de anticipación a su boda.
- ❖ Preguntas adicionales acerca del Sacramento del Matrimonio que no se hayan aclarado en este documento pueden ser dirigidas al sacerdote.

